



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Salta, 30 de septiembre de 2024

RES. DECECO N° 963/24

Expte. N° 69/2024 –ECO-UNSa

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, Víctor Hugo Quipildor, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Institucional** la “**CHARLA MOTIVACIONAL**” a cargo del músico y folclorista salteño, Sr. Christian Herrera, a desarrollarse el día martes 1° de octubre del año en curso en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada actividad está organizada en forma conjunta entre el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, destinada al conjunto de estudiantes de nuestra Unidad Académica.

Que, para el cumplimiento de estos objetivos se convoca de manera frecuente a diferentes profesionales de las Ciencias Económicas o representantes de los distintos sectores sociales y del parlamento argentino.

Que, para el abordaje puntual del eje temático “Motivación” se han desarrollado numerosas instancias con figuras públicas de áreas tales como el deporte y la cultura.

Que, en esa dirección consideramos como alentador el mensaje a transmitir por el expositor en términos de la dedicación constante para alcanzar los distintos objetivos, siendo de interés para los participantes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Institucional** la “**CHARLA MOTIVACIONAL**” a cargo del músico y folclorista salteño, Sr. Christian Herrera, organizada en forma conjunta entre el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, a desarrollarse el día martes 1° de octubre del año 2024 en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Esp. Terdelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa